



**SESIÓN PLENARIA**

**8. Interpelación N.º 88, relativa a evaluación de la situación actual y medidas previstas para solucionar la problemática de la infraestructura de abastecimiento de aguas de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0088]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 88, relativa a evaluación de la situación actual y medidas previstas para solucionar la problemática de la infraestructura del abastecimiento de aguas de Santander presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D. Rubén Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Recientemente hemos visto en las noticias un suceso ocurrido en el municipio de Camargo en una zona residencial, donde se produjo una rotura de las tuberías auxiliares que abastecen de agua al municipio de Santander, a la capital.

Esta fractura provocó la inundación de prácticamente toda la urbanización, ocasionando graves daños materiales a los vecinos de la zona. Hasta aquí, esto puede pasar por un hecho meramente puntual, casi anecdótico.

Sin embargo, si uno se molesta a atender al detalle de lo ocurrido, lo primero que se da cuenta es de la inmensa suerte que tenemos de poder tratarlo como un suceso que solo causó daños materiales. Y les explico.

La urbanización de la que les hablo se sitúa sobre tres tuberías auxiliares que entran en servicio única y exclusivamente cuando son necesarias, por estar haciendo obras en la línea principal. Se da la circunstancia de que el terreno favorece por su inclinación que la salida natural de aguas sea precisamente en la dirección que están esas casas. Pues bien, la rotura en este último caso se produjo casi al final de la urbanización, donde más fuerte es la pendiente, casi a la entrada de uno de los garajes privados. Y aquí si me permiten vamos a hacer un matiz. Hemos ido allí, mi Grupo ha ido allí para verlo sobre el terreno lo que había pasado.

Y lo que nos encontramos es que los garajes de esas casas no son meros habitáculos para guardar el coche; hablamos de construcciones modernas donde la mayoría de los casos sus habitantes utilizan parte de ese espacio para organizar una comida, una reunión o simplemente juntarse para ver un partido de fútbol. Es decir, no hablamos de un habitáculo de poco uso precisamente, sino todo lo contrario, donde frecuentemente se reúnen.

Bueno, matizado esto pongámonos en situación. Las tuberías de las que hablamos son de un diámetro considerable. Y cuando son usadas por ellas transita una gran cantidad de agua. Cuando se produce la rotura de la que hablamos, el agua sale disparada a gran presión y en grandes cantidades. Hasta el punto de que en escasos segundos, llegó a cubrir prácticamente por completo todo el garaje y parte baja de la casa.

Podemos quedarnos en los daños materiales, todo lo que contenía tanto el garaje como el resto del habitáculo quedó inutilizado ¿Pero qué hubiera pasado si se hubiera encontrado alguien allí? Por suerte para todos lo que contamos hoy es un susto.

Pero no es un susto puntual, y aquí va un poco la razón de trasladar esta cuestión a esta Cámara, y esto ahonda en la gravedad de la situación; sino que desde el año 2007 hasta hoy, en un tramo de 180 metros de tubería: 180 metros, se han producido siete roturas. Consecuencias de las mismas, pues prácticamente se repiten; el volumen de agua es tan grande que se han producido roturas de muros, de bloques de hormigón, los cuales por la potencia del agua han sido tumbados y los bloques arrastrados.

Para que se hagan una idea de la potencia de la misma y de la cantidad de agua que sale cuando se produce una rotura, como digo estos muros son derribados y los bloques arrastrados por la corriente que también arrastra coches; es decir, no es una cuestión de, bueno, un pequeño riachuelo que me cubre hasta el tobillo, sino que tiene la virulencia de poder arrastrar un coche y bloques de hormigón.



Es decir, imagínense que están ustedes andando tranquilamente por su urbanización y viene contra ustedes un torrente de agua que es capaz de arrancar murtos y levantar coches. Supongo que por más que sean duchos en el arte de la natación, pues un riesgo sin duda alguna correrían.

Imagínense una urbanización con la vida habitual que tienen todas las urbanizaciones de nuestra región, en la que en cualquier momento esto puede ocurrir. Y es que, Señorías, hablamos de que solo la casualidad ha querido que hoy hablemos única y exclusivamente como he dicho antes de daños materiales. Pero espero que tengamos todos claro que algo que ocurre siete veces en diez años, en un tramo de 180 metros, no es ni puntual ni anecdótico.

Dicho todo lo anterior, en esta zona concreta, el suceso se ha repetido en múltiples ocasiones en un escaso periodo de tiempo, pero no es cuestión exclusivamente de esos 180 metros. A lo largo de todo el recorrido de estas tuberías hemos ido conociendo casos similares, no con la misma magnitud pero en cualquiera de los casos lo que se demuestra es que la infraestructura no está en condiciones óptimas para su uso.

Claro ejemplo este último caso que les estoy contando de hace unas semanas. Cortan la red de abastecimiento en Pronillo para hacer unas obras y abren la auxiliar. A las pocas horas aparece la ruptura en la tubería, tuberías éstas concretamente tres, de diferentes diámetros -como digo- que todas ellas han sufrido alguna ruptura en estos años y que datan, aquí viene lo sorprendente del asunto de 1870.

La pregunta es, ¿creen ustedes que una tubería de 1870 reúne en 2017 las condiciones necesarias como para ser una parte del abastecimiento de agua de la capital de Santander? Amortizada la inversión seguro que está, y que se encuentra dentro del Plan de Saneamiento también, también.

Ahora bien, si sustituir unas tuberías de 1870 con los problemas que éstas están dando, porque sino estuvieran dando esos problemas pues obviamente no llamarían la atención, no solo poniendo en riesgo el abastecimiento de Santander, estamos hablando de poner en riesgo el abastecimiento de aguas de miles de personas, sino suponiendo también un riesgo para la salud de mucha gente, si esta obra no es prioritaria o tenemos un concepto de lo que es la prioridad o sinceramente no me quiero imaginar el estado de conservación del resto de infraestructuras de esta región, que eso sería tema aparte.

Por alguna de las caras que he visto a lo mejor resulta que éstas son de las más modernas. Tampoco me pueden decir que esta red no se usa, es evidente que sí, en 180 metros hay siete roturas; no quiero imaginarme las que contaríamos si analizáramos el tramo concreto.

Lo que es evidente es que hay que buscar una solución. En la actualidad las obras que se están realizando pretenden cubrir exactamente la mitad de ese punto negro. Por cierto, curiosamente la mitad de esos 180 metros, donde menos roturas se han producido y que está en la parte baja de la pendiente, con lo cual no se soluciona el problema.

Es un parche que no va a solucionar ni el problema de los vecinos ni el de la infraestructura. Desde Ciudadanos entendemos que la situación de estas tuberías, infraestructura evidentemente ya caduca, debe priorizarse en el Plan de Saneamiento, una obra que no se puede alargar mucho más en el tiempo.

Insisto, no ya solo por cuestiones de abastecimiento de miles de personas sino por una cuestión de seguridad para nuestros ciudadanos, aquí no valen excusas sobre competencias o discusiones municipalistas. El deber del Gobierno es dar solución a esta problemática lo antes posible a nuestro entender.

Por todo lo anterior, hemos presentado esa interpelación para conocer la posición del Gobierno al respecto de esta problemática.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidenta.

Señorías, bueno, decir algunas cosas. La primera Sr. Diputado, es que las averías y rupturas de las tuberías de abastecimiento de agua de titularidad municipal no son hechos excepcionales en el conjunto de los ayuntamientos de la Región, en la mayoría de ellos y aquí hay muchos alcaldes y alcaldesas, pues hay fugas, hay averías y hay roturas de la red municipal.

Y en el Ayuntamiento de Santander, dado como usted bien decía, el volumen de agua que administra y la falta de renovación de algunas de sus instalaciones, pues las fugas, las averías y las roturas son más frecuentes de lo deseable.



Usted lo citaba y relataba que en el primer fin de semana de febrero, se produjo una avería importante en la tubería de titularidad municipal de abastecimiento de agua a Santander en el municipio de Camargo. Esta avería ha generado un gran malestar entre los vecinos afectados, porque además -usted lo citaba- están cansados ya. Cansados de soportar en los últimos años roturas similares en las proximidades de sus viviendas.

Esta cuestión, que es el objeto por el que usted interpela, pues yo le voy a contestar y le voy a decir cuáles son los criterios generales que sigue el Gobierno cuando se producen fugas o roturas en las redes de abastecimiento de agua.

El criterio que orienta la actuación del Gobierno es, desde el año 2014, la Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria; que como usted conoce, la aprobó el Partido Popular, en el año 2014.

Esta ley, identifica las infraestructuras municipales y también las de interés de la Comunidad Autónoma. Esta ley, delimita también muy claramente cuáles son las competencias y las responsabilidades que tiene el Gobierno y que tienen los Ayuntamientos.

Y esta ley diseña también cuáles son las actuaciones a desarrollar en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, según el orden y las prioridades que fueron pactadas y acordadas con todos los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Un Plan de Abastecimiento y Saneamiento que fue aprobado 14 días antes de las últimas elecciones municipales de 2015.

Empezando por el primer punto: las infraestructuras. La rotura de la tubería en Camargo, se produce en una infraestructura de titularidad municipal, que en su día podrá ser de interés general, si así lo acuerdan en un convenio Gobierno y Ayuntamiento como está establecido en dos disposiciones de la ley. Pero hoy por hoy, esta infraestructura es de titularidad municipal.

La cuestión suscitada, que es la reparación de una avería en una tubería municipal de abastecimiento de agua, es un claro e indiscutible problema de mantenimiento, de conservación y de explotación de unas instalaciones que son titularidad del Ayuntamiento de Santander y solo y en exclusiva de este ayuntamiento.

Segundo punto: la ley delimita; le decía ahora cuáles son las competencias y las responsabilidades del Gobierno y de los Ayuntamientos. Bien.

Estas competencias están establecidas en el artículo 5 de la ley y dice, "son competencias municipales, la ejecución, la conservación, el mantenimiento y la explotación del sistema de abastecimiento de agua, así como de las infraestructuras de su titularidad cuando no sean de la titularidad de la Comunidad Autónoma".

Conclusión, se trata de solucionar una avería, una actuación de mantenimiento y de conservación, en una infraestructura de titularidad municipal que corresponde su ejecución al Ayuntamiento de Santander, tal y como el Ayuntamiento de Santander ha procedido en numerosas y numerosas averías y fugas que ha tenido y que tiene.

Si estuviéramos hablando de un pequeño municipio, hay otro artículo en la ley, que dice que el Gobierno podrá asumir la gestión de las instalaciones municipales cuando el ayuntamiento carezca de los recursos necesarios.

Y no creo que sea el caso, porque solamente voy a recordar una cosa y es que la privatización del agua en Santander supuso que la empresa pagó al ayuntamiento: 70 millones de euros; no para festejos, ni para otras cosas, se lo pagó para invertirlo en obras de saneamiento y abastecimiento.

Y el tercer punto, es que la ley diseña a través del Plan de Abastecimiento y Saneamiento, las actuaciones a desarrollar, pero lo hace según un orden de prioridades y de urgencias que han sido pactadas entre el Gobierno y los Ayuntamientos de Cantabria.

Prioridades y urgencias que le voy a poner nombres y apellidos, pues fueron pactadas entre el Sr. Diego, Presidente de la Comunidad Autónoma, la pasada legislatura y el Sr. De la Serna, Alcalde de la ciudad también la pasada legislatura.

Y es este orden de prioridades y de urgencias, el que el Gobierno y el Ayuntamiento tenemos la obligación de respetar.

Mire, las actuaciones en infraestructuras de abastecimiento de competencia municipal, que están establecidas en ese orden, Santander tiene y se va a hacer este año, se va a empezar un nuevo depósito en Cueto, por una inversión de 2.300.000 euros, que tiene el puesto número dos, entre esas prioridades. Y el Gobierno, la ha incluido ya en los Presupuestos de este año y lo ha hecho obviamente después de consultar con el Ayuntamiento de Santander, en reuniones que ha tenido.



Hace tres meses, el ayuntamiento estaba de acuerdo en que se acometiese esta obra y la consideraba prioritaria y urgente y por eso tenía el número dos y por eso la vamos a ejecutar.

En cuanto a actuaciones en infraestructuras de abastecimiento de interés en este caso de la Comunidad Autónoma. La renovación de la red de agua, desde Muriedas a Pronillo, que la alcaldesa en estos momentos considera que es de la máxima urgencia, resulta que en las prioridades del plan, figura en el puesto número 29, en ese lugar.

Pero es que además en el Plan de Saneamiento y Abastecimiento, el Gobierno y el Ayuntamiento de Santander consideraron prioritarias cuatro obras antes que ésta, cuatro obras y se las voy a decir, porque está establecido así por el ayuntamiento.

La renovación de la Red en el sifón de Pisueña, fase I, la fase II también, la fase III, cada una de éstas por un importe de dos millones ochocientos y pico mil euros y la línea de tratamientos de lodos de la EDAR de Santander, en este caso por 700.000 euros. Cuatro obras que consideraron prioritarias.

Y llegados a este punto, pues seguramente que sus Señorías se preguntarán que si existe en el plan algún procedimiento para adelantar o ejecutar alguna obra por razones de urgencia. Y la respuesta es que sí, es que sí y que además este Gobierno lo ha puesto en marcha.

La aportación del ayuntamiento en estos casos tiene que ser del 40 por ciento, la Comunidad aporta el 60 por ciento y aquí hay algunos alcaldes que mueven la cabeza y la inversión tiene que ser inferior a 250.000 euros.

El año pasado, el Gobierno de Cantabria ofreció a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma este procedimiento y era para adelantar justamente obras prioritarias. Contestaron 50 ayuntamientos y se están tramitando en estos momentos 50 obras que se van a hacer en 50 ayuntamientos, obras consideradas prioritarias por los ayuntamientos.

Pero el Ayuntamiento de Santander no presentó absolutamente ningún proyecto a realizar con este procedimiento, porque esta obra no la consideraba prioritaria, no tenía ninguna obra urgente para ejecutar, ninguna.

Y yo lo que le puedo decir es que el ayuntamiento tiene un problema serio de renovación de la red de abastecimiento de agua, que le está generando fugas, averías y roturas frecuentes y que en mi opinión es a este problema no le han dado prioridad en ningún momento; porque oportunidades ha tenido y ha tenido muchas.

Que el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno establecieron en la legislatura pasada, como le he dicho, en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento otras actuaciones que consideraron más prioritarias y es esas cuatro que le acabo de citar. Y que además el Ayuntamiento de Santander, que ha tenido la última oportunidad el año pasado para acogerse a ese procedimiento de financiación, de cofinanciación 60-40, tampoco se ha acogido a él y no ha presentado absolutamente ningún proyecto.

Y lo último que le puedo decir es que desde luego la Ley de Abastecimiento y Saneamiento abre la puerta, nos ofrece al Gobierno y a los Ayuntamientos la posibilidad de colaborar y de cooperar, pero para esto tiene que haber voluntad por ambas partes y en este caso nosotros no nos hemos encontrado con voluntad en ningún momento, porque oportunidades le hemos dado en todo momento para poder hacerlo.

Si esta obra se hubiera presentado el año pasado en este procedimiento de cofinanciación, en estos momentos, probablemente, se podría estar ejecutándolo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica, tiene la palabra D. Rubén Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sra. Vicepresidenta, -hummm- (risas), está muy bien esto de: "la culpa no es mía, es de todos los demás"; probablemente sea verdad, yo no se lo he discutido en ningún momento. En ningún momento se lo he discutido creo. Es más creo que lo que he dicho es, llámeme loco, que vamos a priorizar la cuestión de la seguridad de las personas por encima de debates municipalistas.

Porque si el ayuntamiento competente no considera prioritaria esta obra es responsabilidad del ayuntamiento competente, el poner el riesgo su abastecimiento y también la salud de las personas, pero es que suya es también esa responsabilidad.



Y que usted me diga la oportunidad de resolverlo existe pero si no me llama yo no me voy a mover del sitio; pues mire, no es dejadez, no es comodidad es hasta cierto punto temeridad. Temeridad cuando lo que estamos hablando no es de si la carretera tiene más o menos baches, no es de si hemos ajustado o no suficientemente la ventana, o los cuadros están suficientemente o no derechos.

Lo que estamos hablando, Señorías, es de un potencial riesgo para la salud de cántabros, indistintamente del municipio en el que vivan, e indistintamente de si Santander ha gestionado mal o no la privatización de sus servicios de abastecimiento.

Que ése es otro tema del que podríamos hablar. Yo no tengo problema en hablar de esa cuestión. Pero aquí de lo que estamos hablando es de unas personas que no tienen culpa ninguna y que en 180 metros de tubería; que es obvio y evidente, no hace falta darle muchas más vueltas porque ahí están las pruebas que cada vez que se usa falla y genera un problema para la salud de esas personas; pues solicitan ayuda.

Y si el Ayuntamiento de Camargo, el Ayuntamiento de Santander, no se ponen de acuerdo; porque usted no ha mencionado en ningún momento al Ayuntamiento de Camargo, lo voy a mencionar yo. Si el Ayuntamiento de Camargo no se pone de acuerdo, porque esto está en territorio de Camargo, pese a que la tubería es de titularidad de Santander, pues para eso creo que yo que existe la labor también del Gobierno de Cantabria que tiene que dar servicio a los cántabros.

¿No pueden acaso mediar? ¿No pueden acaso dialogar? ¿No pueden acaso intentar solucionar un problema de aquellas personas que por cierto cotizan y pagan los impuestos igual que los pagamos los demás, en esta Región? Indistintamente de que la tubería sea de papá o sea de mamá. A mí la propiedad de la tubería en este caso me parece que es, sinceramente el último de los problemas que tenemos aquí, el último de los problemas.

Hay la posibilidad de excepcionalmente solucionarlo y usted me dice que se va a quedar quieta sentada esperando a que la llamen desde Santander. Pues mire, si Santander no llama su responsabilidad es llamar usted, aunque sea una irresponsabilidad por parte de Santander no hacerlo, pero irá en la conciencia de quien tiene que gestionar eso en Santander.

Vuelvo a insistir, yo tenía pensado que el Gobierno estaba aquí para solucionar los problemas de los cántabros. Y aquí hay un problema de los cántabros y lo que no me vale es simplemente la excusa de: "es que no es mi competencia" cuando eso es más que discutible. Porque usted ha hablado claramente de que existe una vía de solución. "Es que si Santander no me lo pide..." Pues así el problema se mantendrá en el tiempo y los vecinos seguirán pagando las consecuencias.

Yo le hago la siguiente reflexión. Vamos a otro caso que tiene poco que ver con esta cuestión. Vamonos a ir a Puente San Miguel, a Reocín, donde hay en su día el problema con el Barrio de la Turbera, que afecta sin ir más lejos a una subestación eléctrica, la subestación de Puente San Miguel. El municipio está elegido por supuesto al azar.

Supongamos que las filtraciones y alguno de los argayos que se producen en la zona, como afectan parcialmente a una de las torres de alta tensión ¿Nos vamos a poner a discutir de la competencia: de si es municipal, es autonómico, es nacional, es de Viesgo, o es de lo vecinos que pasan por ahí enfrente? No. Solucionaremos el problema y después decidiremos; supongo, porque ahí está en riesgo la salud de las personas.

Quiero pensar que sea así. Porque en caso contrario, Señorías, me marchó muy preocupado de este Pleno.

Ahora, vamos a la segunda oportunidad. Si vamos a seguir discutiendo sobre si la tubería es de Santander o es del Gobierno, eso me ha quedado claro ¿Cuál es la solución que les damos a los vecinos? Eso es lo importante.

Y aquí estamos para ayudar, no para esperar a que me llamen y me digan los demás: si puedo o no puedo actuar. Le pongo el ejemplo de Puente San Miguel y de la subestación ¿En ese caso también estaríamos aquí debatiendo sobre si los terrenos son municipales, son autonómicos? ¿A que no? Estoy convencido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Bueno, lo primero es que seguramente estoy segura que usted habrá presentado esta iniciativa o sus Grupos, su Grupo Ciudadanos, en el Ayuntamiento de Santander. Porque es ahí donde usted tiene que presentar esta iniciativa. Y ahí



es donde tiene que presionar. Y lo tiene que presionar además de una manera importante, porque usted mismo lo decía. Ha quedado bien claro de quién es competencia el arreglo de esa tubería.

Porque ¡claro! yo le pregunto a usted ¿El Gobierno arregla todas las fugas y averías que se producen en la red de abastecimiento de agua y de saneamiento de Cantabria? La pregunta es no. Porque mire, nos guste o no, aquí hay una Ley de Abastecimiento y Saneamiento, que ha sido aprobada por el Partido Popular y un Plan de abastecimiento y saneamiento, que ha sido aprobado por el Partido Popular. En el cual se establecían las obras y la prioridad de las obras, pero no lo hizo unilateralmente el Partido Popular; no, lo pactó con el Alcalde de Santander. Y antes de esta renovación de esta obra, puso por delante cuatro obras prioritarias.

Y mire, usted decía: que yo me quedo quieta y sentada esperando... Jamás, jamás. Porque el Gobierno, al Ayuntamiento de Santander, le ha dado muchas oportunidades y hemos tenido reuniones; la última hace tres meses, para decir: vamos a hacer el depósito de agua que tiene la prioridad número dos.

Y ésta no salió en ningún momento. Y mire, usted lo decía: este ayuntamiento tiene numerosas fugas, numerosas averías, numerosas roturas en sus redes de abastecimiento y saneamiento ¿Lo considera prioritario? No. No lo considera prioritario, porque recibió 70 millones de euros, para renovar esas redes de abastecimiento que usted decía. Y perdone que le diga, pero no lo ha hecho porque no es muy vistoso meter el dinero en redes de abastecimiento y saneamiento, eso da muy pocos votos. Eso lo saben muy bien todos los alcaldes y alcaldesas que están aquí sentados. Pero es muy importante para los vecinos y eso es lo que todavía, el Ayuntamiento de Santander no se ha enterado, no se ha enterado.

Y además, mire, le voy a decir más. Que el Ayuntamiento de Santander, la pasada Legislatura, se rompieron esta tubería en numerosas ocasiones ¿Llamó en algún momento al Gobierno del Partido Popular? ¿Dijo que era prioritaria, urgió a que se reparara, le mandó una carta al anterior Consejero o al Presidente? No ¿Y sabe por qué? Porque eran del Partido Popular, porque sabía que era de su competencia, que no era competencia del Gobierno Regional. Por eso.

Y ahora de repente hay una rotura y ésta se convierte en prioritaria. Y montan un lío en los medios de comunicación pero no cuentan la verdad. Y la verdad es que quien estuvo allí hasta las tres de la mañana fue la alcaldesa de Camargo y sus concejales, hasta las tres de la mañana sin ser de su competencia. Otras personas no estuvieron allí. Y estuvieron con los vecinos acompañándoles y al día siguiente también y al siguiente también, también, sin ser de su competencia. Ésta es la realidad.

Y esta obra, si el Ayuntamiento de Santander hubiera hecho lo que han hecho, 50 ayuntamientos de esta región, ir al procedimiento de cofinanciación y lo hubiera presentado el año pasado, ahora se estaría ejecutando. Se estaría ejecutando y se estaría dando una solución. Pero no lo ha considerado prioritario. Y yo le puedo citar aquí que desde el año 2010 están con problemas en esa tubería, en esa tubería, en distintos tramos. Y las han arreglado y no han dicho nada hasta este momento.

¿Usted, cree que esto es casualidad? Mire, los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente han estado en esa urbanización en numerosas ocasiones y han estado cuando se ha producido este incidente. Y han estado allí para hacer todo lo posible y este Gobierno está dispuesto a ayudar y colaborar, porque lo ha hecho siempre, pero tiene que tener una respuesta por la otra parte. Por la otra parte. Porque el Gobierno, lo que ha hecho cuando se ha encontrado el Plan de Abastecimiento y Saneamiento. No le ha cambiado o le ha tirado a la basura como hicieron otros gobiernos, le está ejecutando.

Y yo no puedo saltarme el orden establecido en esas obras, porque me lo recriminarían otros responsables municipales, porque está así pactado y aprobado en la Federación de Municipios de Cantabria.

Por lo tanto, voluntad del Gobierno, toda; procedimientos; hay. Pero ahora tiene que haber una responsabilidad, por parte del ayuntamiento, del ayuntamiento, porque es su competencia.

Pero aún siendo su competencia, tiene mecanismos para poder hacerlo de otra manera, porque la propia ley los ha establecido y sin embargo, no los ha querido.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Vicepresidenta.